



CLIO TROPHY SPAIN TIERRA

REGLAMENTO DEPORTIVO 2026





Artículo 1.- ORGANIZACIÓN.

RENAULT GROUP ESPAÑA junto con su promotor **DRIVELAND**, y en colaboración con la **Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA)**, organiza en el año en curso una serie estatal denominada **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** dentro del Super Campeonato de España de Rallyes (SCER) y del Campeonato de España de Rallyes de Tierra (CERT).

Los participantes inscritos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** estarán sometidos a la aplicación de las siguientes disposiciones, por orden de prelación:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE) de la **RFEDA** para el año en curso, en lo que sea de aplicación.
- b) El Reglamento Deportivo del Super Campeonato de España de Rallyes (S-CER) del año en curso de la **RFEDA**.
- c) El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra (CERT) del año en curso de la **RFEDA**.
- d) El Reglamento Particular de la competición publicado por el comité organizador.
- e) El presente Reglamento Deportivo y sus Anexos.
- f) El Reglamento Técnico **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** y sus Anexos.
- g) Los Boletines Técnicos editados por **ALPINE RACING** publicados en su extranet.
- h) Los distintos Boletines Deportivos y Técnicos relativos al vehículo y/o a la serie estatal.

El Código Deportivo Internacional (**CDI**) será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, apelaciones y reclamaciones, y con carácter subsidiario para el resto.

Todos los casos no previstos en los anteriores Reglamentos, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltos por el Comité Organizador de esta serie estatal compuesto por:

- **Markel de Zabaleta – Director de Competición Alpine Racing Iberia.**
- **Guillermo Millán – Promotor y Distribuidor Alpine Racing Iberia.**
- **Maxi Cortés - Promotor y Distribuidor Alpine Racing Iberia.**

Todos los participantes estarán obligados a conocer este Reglamento, que se encuentra a su disposición en la página web de **DRIVELAND MOTORSPORT**, debiendo respetar su contenido y no pudiendo, por tanto, alegar ignorancia del mismo.



Artículo 2.- ASPIRANTES.

"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA" está abierto a pilotos y copilotos de todas las nacionalidades con licencia en vigor, cuya Federación esté reconocida por la FIA y que legalmente permita la participación en las competiciones inscritas en el calendario **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**.

Los equipos interesados en participar en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** deberán solicitar su inscripción al Comité Organizador, de acuerdo con las condiciones y plazos señalados en este Reglamento o posteriores documentos oficiales emitidos por la organización.

Todos los participantes, cuya solicitud de inscripción sea admitida, se comprometen a respetar los Reglamentos y Anexos aplicados en esta serie estatal.

2.2.- CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA.

Los participantes inscritos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** y las personas que componen su equipo se comprometen a mostrar un comportamiento ético y deportivo, respetando el siguiente código de buena conducta:

- a) Respetar la reglamentación de la **FIA**.
- b) Respetar la reglamentación de la **RFEDA**.
- c) Respetar el reglamento particular de cada Competición puntuable para **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**.
- d) Respetar el Reglamento Deportivo y Técnico de **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**.
- e) Respetar a los organizadores, voluntarios y oficiales, tanto del **STAFF "CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** como el de las Competiciones a disputar.
- f) Respetar a los usuarios de las carreteras, los residentes y sus bienes.
- g) Respetar los diferentes horarios: verificaciones técnicas, presentaciones, etc.
- h) Respetar la imagen **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**, así como **RENAULT GROUP ESPAÑA**, **ALPINE RACING**, **DRIVELAND** y todos los patrocinadores asociados.
- i) Respetar a los demás participantes inscritos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** y a los miembros de su equipo.

Todo comportamiento contrario al espíritu deportivo y a dicho código de conducta puede conllevar una sanción por parte del comité organizador.



Artículo 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Sólo se permite participar en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** al volante de un **Renault Clio R.S. Line con Kit de Conversión Fase 2 o Clio Esprit Alpine, con conducción a la izquierda**, reservado para una utilización en competición, con Ficha de Homologación **FIA con N.º - A-5779 y las extensiones válidas en Rally5**, y de acuerdo con el Reglamento Técnico **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**.

3.1.- ASPECTO DEL VEHÍCULO.

Todos los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura para presentarse a las verificaciones técnicas previas en cada una de las competiciones, así como tener perfectamente colocada la publicidad obligatoria en los lugares dispuestos para ello y claramente visible.

Cualquier vehículo que incumpla estas condiciones podrá ser, a criterio del comité organizador, no autorizado a su participación en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**, hasta que adecue su aspecto a los requerimientos aquí señalados.

Artículo 4.- INSCRIPCIÓN "CLIO TROPHY SPAIN TIERRA".

Los equipos que deseen participar en dicha serie estatal deberán cumplimentar el boletín de inscripción disponible al final del presente Reglamento. La solicitud de inscripción debe enviarse a:

DRIVELAND

- **C/ CAMINO DE VALLADOLID, N.º 27, Principal Izquierda, 28250, Torreldones,**
- **Telf.: 617 049 230**
- jairo@driveland.es / patricia@driveland.es

Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder del organizador antes de la fecha del cierre de inscripciones de la primera competición en la que se desee participar. No se aceptará ninguna hoja de inscripción incompleta.

4.1.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Los derechos de inscripción **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** se cifran en:

- **1.700,00€ ~~2.200,00€~~ + IVA.**
 - Incluye kit de ropa publicitaria Clio Trophy (Indicar tallas)



Dichas sumas representan los derechos de inscripción **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**, independientemente del número de rallyes disputados y en ningún caso serán reembolsados.

La inscripción del competidor será efectiva una vez se hayan recibido todos los elementos solicitados (Boletín de Inscripción debidamente cumplimentado y pago del importe total de la Inscripción) y se hará mediante confirmación por escrito (vía email) al promotor.

Estos derechos de inscripción sólo serán devueltos si la inscripción del equipo fuese rechazada posteriormente.

Todo participante cuya inscripción sea admitida se compromete a respetar:

- Todo lo establecido en el presente Reglamento, así como los citados en el **Artículo 1**.
- Transferir en un plazo no superior a **10 días naturales**, desde la fecha de aceptación de su solicitud de inscripción, los importes indicados anteriormente como Derechos de Inscripción, a la siguiente cuenta bancaria:
 - MAG MARKETING SOLUTIONS, S.L.
 - Banco: **BANCO DE SABADELL**.
 - N.º de Cuenta: **ES91 0081 5229 7800 0134 0035**

Indicando el siguiente concepto:

- Inscripción CLIO TROPHY SPAIN TIERRA Nombre + Apellido

Se deberá enviar copia de la orden de transferencia de los derechos de inscripción por mail a la siguiente dirección: jairo@driveland.es / patricia@driveland.es

4.2.- DENEGACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

RENAULT GROUP ESPAÑA y DRIVELAND se reservan el derecho de rechazar una inscripción a **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**:

- Conforme al Artículo 3.14.1 y Anexo B del **CDI**.
- A todo solicitante (Pilotos, Preparadores y Concesionarios) que tenga un saldo deudor con el Departamento de Piezas de Competición **ALPINE RACING**.

El rechazo de una inscripción no da derecho a ningún tipo de indemnización, compensación o similar.



4.3.-PARTICIPANTE OCASIONAL.

Se considera **participante ocasional** aquel que sólo participa en una o varias competiciones (rallyes) dentro del "**CLIO TROPHY SPAIN TIERRA**". Dicho participante ocasional no tendrá derecho a puntuar ni a bloquear puntos al resto de participantes del "**CLIO TROPHY SPAIN TIERRA**", salvo lo indicado en el art. 11 del presente Reglamento Deportivo.

Tendrá derecho a subir al pódium y a percibir **únicamente** los premios en metálico, **excepto los bonos de piezas**, siempre y cuando abone el derecho de inscripción de **participante ocasional**.

Los derechos de inscripción se fijan en:

- **600,00€ + IVA por competición (rallye) que participe.**

El boletín de inscripción de participante ocasional deberá ser enviado al promotor, con fecha límite del cierre de inscripciones de la competición en la que vaya a participar. Todo participante cuya inscripción sea autorizada se compromete a respetar:

- Todo lo establecido en el presente Reglamento, así como los citados en el **Artículo 1**.
- Transferir antes del inicio de las verificaciones técnicas de la competición "**CLIO TROPHY SPAIN TIERRA**" en la que vaya a participar, los importes indicados anteriormente como derechos de inscripción, a la siguiente cuenta bancaria:
 - MAG MARKETING SOLUTIONS, S.L.
 - Banco: **BANCO DE SABADELL**.
 - N.º de Cuenta: **ES91 0081 5229 7800 0134 0035**

Indicando el siguiente concepto: Inscripción Ocasional CLIO TROPHY SPAIN TIERRA
Nombre + Apellido.

Se deberá enviar copia de la orden de transferencia de los derechos de inscripción por mail a la siguiente dirección: jairo@driveland.es / patricia@driveland.es

4.4.- DESCALIFICACIONES.

Si un equipo (piloto-copiloto) fuese descalificado de una competición por motivos deportivos o técnicos, recogidos en las PCCCTCE o en los Reglamentos Deportivos y/o Técnicos del S-CER y/o CERT, no podrá optar a ninguna atribución de puntos y a ningún premio para la competición correspondiente. Además, dependiendo de la gravedad de la falta, **RENAULT GROUP ESPAÑA** o su promotor podrán decidir la exclusión definitiva del "**CLIO TROPHY SPAIN TIERRA**".



La descalificación de un equipo (piloto-copiloto) puede constituir un motivo de denegación de inscripción futura en todas las disciplinas que pueda promocionar **RENAULT GROUP ESPAÑA, ALPINE RACING y DRIVELAND** en un futuro.

4.5.- OTRAS DISPOSICIONES.

RENAULT GROUP, DRIVELAND, la RFEDA, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y el Comité Organizador no se hacen responsables de ningún accidente debido o teniendo como causa, directa o indirecta, un fallo de cualquier tipo, de los neumáticos que montaba en ese momento el vehículo ni de cualquier parte mecánica del vehículo.

Los pilotos y copilotos inscritos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** renuncian a la presentación de cualquier reclamación a **RENAULT GROUP ESPAÑA, DRIVELAND, la RFEDA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y al Comité Organizador **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** sobre cualquier decisión que adopte el Colegio de Comisarios Deportivos en cada competición, la **RFEDA**, los organismos técnicos o jurisdiccionales de ésta sobre la interpretación de este Reglamento, incluido el Técnico y sus Anexos, así como los Boletines Técnicos editados por **ALPINE RACING**, o de la interpretación que realicen sobre el Código Deportivo Internacional o cualquier reglamentación aplicable.

Los inscritos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** son conocedores de los riesgos que comporta la práctica del Automovilismo, exonerando expresamente a **RENAULT GROUP, DRIVELAND, la RFEDA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y al Comité Organizador de cualquier tipo de responsabilidad en los accidentes que puedan acaecer, como consecuencia del ejercicio de este deporte, ya sea en competiciones oficiales, durante los reconocimientos, en la práctica de cualquier tipo de actividad de relaciones públicas o vinculada a éstas, en los viaje "in itinere" a las competiciones, test o actos, renunciando expresamente a presentar cualquier tipo de acción jurídica en contra de **RENAULT GROUP, DRIVELAND, la RFEDA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y del Comité Organizador por estos posibles sucesos.

Los pilotos y copilotos inscritos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** reconocen y asumen esta exoneración de responsabilidad de **RENAULT GROUP ESPAÑA, DRIVELAND, la RFEDA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y del Comité Organizador.

Artículo 5.- CALENDARIO.

El número de Competiciones (rallyes) programados y puntuables para **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** será el que se indica a continuación:



RENAULT GROUP ESPAÑA y DRIVELAND se reservan el derecho de modificar este calendario.

- XIV RALLYE TIERRAS ALTAS DE LORCA (CERT)
- XIII RALLYE CIUDAD DE POZOBLANCO (CERT)
- 63º RALLYE PRINCESA DE ASTURIAS-CIUDAD DE OVIEDO (S-CER)
- XII RALLYE CIUDAD DE GRANADA (CERT)

En el caso de que una competición sea suspendida antes de su celebración, el comité organizador "CLIO TROPHY SPAIN TIERRA" se reserva el derecho de reemplazarla o no.

En caso de que durante la celebración de una competición ésta sea suspendida, no será sustituida por otra nueva. En ningún caso se tendrá derecho a ningún tipo de devolución o compensación.

En caso de abandono de todos los participantes en una competición, dicha competición contará como disputada y **NO** se sustituirá por otra.

5.1.- INSCRIPCIÓN EN LAS COMPETICIONES (RALLYES).

La inscripción en "CLIO TROPHY SPAIN TIERRA", ante **RENAULT GROUP ESPAÑA** y **DRIVELAND**, no exime del procedimiento de inscripción ante la entidad organizadora ni del correspondiente derecho de inscripción.

Además, cada competidor debe, con el fin de beneficiarse de la atribución de los puntos y primas correspondientes a sus resultados, enviar una copia de la ficha de inscripción oficial a **RENAULT GROUP ESPAÑA** y **DRIVELAND** por mail a las siguientes direcciones: jairo@driveland.es / patricia@driveland.es

En caso de no recibir dicho documento, **RENAULT GROUP ESPAÑA** o **DRIVELAND** se reservan el derecho a denegar la participación en la competición, en virtud del presente reglamento "CLIO TROPHY SPAIN TIERRA" del equipo (piloto-copiloto) implicado.

5.2.- ORDEN DE SALIDA.

Tendrán preferencia los resultados de la clasificación "CLIO TROPHY SPAIN TIERRA", incluyendo el caso de que haya un piloto con prioridad por parte de la FIA o la RFEDA participando en la competición, debiendo adjudicarle la plaza que le corresponda en función de sus méritos y resultados en "CLIO TROPHY SPAIN TIERRA". En la primera prueba puntuable de la temporada el orden de salida será establecido por el Comité Organizador de la "CLIO TROPHY SPAIN TIERRA".



Los pilotos prioritarios FIA o RFEDA inscritos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** perderán su condición de prioridad a todos los efectos, en base al Art. 16.2 del S-CER y Art. 16.2 del CERT.

El comité organizador de **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** junto con la RFEDA se reservan el derecho a modificar el orden de salida por motivos de seguridad.

La adjudicación de plaza en el Orden de Salida no será impugnabile en ningún caso.

5.3.- ENTREGA DE TROFEOS, PODIUM EN CADA COMPETICIÓN.

En el pódium de llegada de cada una de las competiciones valederas para **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** se entregará trofeo a los tres primeros clasificados (pilotos y copilotos). Los participantes que recojan los citados trofeos deberán llevar el mono ignífugo **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** con el cuello abrochado, además de la gorra que les entregará el comité organizador **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**. **Además, se entregará un trofeo al equipo/preparador del primer clasificado.**

Cualquier hecho o actuación que cause daños a la imagen de **RENAULT GROUP ESPAÑA** y del **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** como pudiera ser la no asistencia a la entrega de trofeos o no ir de acuerdo con la misma, el Comité Organizador **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** podrá tomar medidas excepcionales, como puede ser la pérdida de trofeos y premios en metálico.

En caso de reiteración en la inasistencia a la entrega de trofeos o no ir de acuerdo con la imagen requerida puede llevar a la exclusión en el certamen, salvo fuerza mayor debidamente justificada y así entendida por el Comité Organizador.

Se entiende como reiteración en la inasistencia la no presentación en dos o más entregas de premios.

Artículo 6.- LIMITACIONES A LOS RECONOCIMIENTOS.

Está expresamente prohibido realizar reconocimientos de los tramos cronometrados de una competición (rallye) fuera de las fechas y horarios establecidos en el Reglamento Particular de cada competición (rallye), según la normativa aplicable de la **FIA** o la **RFEDA**.

6.1.- PENALIZACIÓN.

La reglamentación relativa a los reconocimientos, aplicable a cada rallye del **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**, se aplicará de modo estricto.



Todo piloto regularmente inscrito en una competición (rallye) descubierto fuera del periodo de reconocimiento marcado por el reglamento de la competición (rallye) y/o la reglamentación general, que sea objeto de un informe de infracción enviado a la Dirección de Carrera o con decisión tomada por los C.C.D.D., o informe de la RFEDA y/o informe del comité organizador **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** podrá ser inmediata y definitivamente **EXCLUIDO** de **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** para la temporada en curso. Los puntos conseguidos hasta entonces podrán ser anulados de manera definitiva.

Artículo 7.- PUBLICIDAD Y PATROCINADORES.

La publicidad deberá ser conforme al **CDI** y a las leyes sobre publicidad que estén en vigor en España.

7.1.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

Es obligatorio llevar sobre el vehículo y en el mono ignífugo los adhesivos con los logos de los patrocinadores, **exactamente en el lugar previsto** y sin efectuar sobre ellos ninguna modificación.

ES RESPONSABILIDAD DE CADA COMPETIDOR LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA EN SU LUGAR RESPECTIVO ANTES DE LAS VERIFICACIONES OFICIALES Y DEBERÁ PERMANECER EN SU SITIO DURANTE TODA LA COMPETICIÓN.

La falta de una o varias de las publicidades obligatorias podrá suponer una sanción, pudiendo llegar a la exclusión de **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**, que será automática en caso de reincidencia, falta provocada dolosamente o con mala fe manifiesta.

Queda prohibida la publicidad libre en las superficies acristaladas del vehículo, que no esté autorizada por el **CDI** y sus Anexos.

La utilización publicitaria posterior por parte del equipo o de cualquier otra persona, de los resultados, récords, etc., obtenidos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**, deberá respetar la publicidad obligatoria en el vehículo y sobre los monos ignífugos del Piloto/Copiloto.

La publicidad es libre en los espacios no ocupados por los Patrocinadores del **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**, quedando prohibida la mención de cualquier otra marca que sea competencia de los Patrocinadores Oficiales de este **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**.

Queda prohibido, tanto en los vehículos como en los monos ignífugos y resto de equipación del piloto-copiloto-miembros del equipo, cualquier publicidad incompatible con **RENAULT GROUP ESPAÑA, ALPINE RACING, DRIVELAND**, marcas asociadas a ésta y demás patrocinadores y firmas colaboradoras de **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**.



El incumplimiento de este apartado podrá ser causa de una sanción por parte del Comité Organizador.

En caso de discrepancia sobre qué se considera publicidad incompatible, se impondrá el criterio del Comité Organizador **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**.

El comité organizador entregará un kit completo de publicidad obligatoria a todos los participantes anuales **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** correctamente inscritos. Es responsabilidad de los participantes solicitar al proveedor la publicidad que pudiera faltarle con suficiente antelación, asumiendo el posible coste y gastos de envío.

Obligatoriamente deberán acudir a las verificaciones preliminares de la serie estatal con toda la publicidad obligatoria colocada.

7.2.- SITUACIÓN DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

La ubicación de la publicidad obligatoria **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**, tanto en el vehículo como en el mono ignífugo, se detallan en el anexo del presente Reglamento.

La colocación de la publicidad obligatoria debe seguir imperiosamente el orden y ubicación exacta propuesta por el comité organizador, estando prohibido cualquier cambio o modificación, salvo expresa autorización. El incumplimiento de este apartado podrá ser motivo de sanción por parte del Comité Organizador.

7.3.- VESTIMENTA PILOTO/COPILOTO.

Queda expresamente prohibido, tanto en los vehículos como en la vestimenta de los miembros del equipo (mono ignífugo, gorra, camiseta, polo, anorak, sudadera, etc.), cualquier tipo de publicidad que perjudique los intereses de **RENAULT GROUP ESPAÑA, ALPINE RACING, DRIVELAND**, Patrocinadores y Marcas Colaboradoras, o que sea de una marca competencia de las firmas patrocinadoras de **RENAULT GROUP ESPAÑA o ALPINE RACING**. La publicidad **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** no podrá modificarse.

Los participantes inscritos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** deberán llevar durante el desarrollo de la competición el mono ignífugo con el diseño de la marca SABELT, suministrado por el promotor y distribuidor **DRIVELAND**. Se debe realizar el pedido con una antelación mínima de **6 semanas** antes de la primera competición **(A consultar precio con el promotor)**.

Se permite el uso de monos ignífugos de las temporadas 2020-2021-2022-2023-2024-**2025** utilizados para Canarias, Portugal y/o Francia.



Los monos ignífugos RENAULT SPORT de versiones ANTERIORES NO ESTÁN AUTORIZADOS.

Todo el equipamiento ignífero del piloto y el copiloto durante la celebración de la competición debe cumplir la normativa de la RFEDA al respecto.

En el caso de que un piloto tenga varios copilotos diferentes durante la temporada estos están obligados a participar con la indumentaria suministrada por el promotor y el mono ignífero obligatorio. La no observación de este apartado puede conllevar una sanción por parte del Comité Organizador.

Los participantes inscritos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** deberán llevar obligatoriamente durante el desarrollo de la competición, en el caso de entregarse, la gorra suministrada por el comité organizador siguiendo sus indicaciones.

Durante el desarrollo de las competiciones se insta a los equipos a utilizar la vestimenta suministrada por el promotor DRIVELAND. El uso incorrecto y/o perjudicial de la vestimenta para los intereses de la serie estatal y los monos igníferos por parte de los participantes inscritos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** podrá ser motivo de sanción por parte del Comité Organizador.



7.4.- NOMBRE DEL PILOTO Y COPILOTO.

Los nombres del Piloto y Copiloto deberán tener el tamaño y la **ubicación** que se indica según la normativa de la **FIA** o **RFEDA**. Esta información está especificada en el Reglamento Particular de las competiciones a celebrar.

7.5.- PATROCINADORES.

Los espacios reservados para los patrocinadores **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** son los siguientes:

- RECALVI
- MICHELIN
- TIENDA RALLY
- GT2i
- DRIVELAND

Artículo 8.- IMAGEN DE MARCA.

Los equipos (pilotos, copilotos, miembros del equipo) deberán tener, en todo momento y durante la realización de las competiciones, una actitud y comportamiento favorables a las marcas **RENAULT GROUP ESPAÑA, ALPINE RACING** y a las de los patrocinadores.

Queda totalmente prohibido tapar/ocultar, salvo expresa autorización del comité organizador, ningún logotipo de patrocinadores, piezas del vehículo, así como del mono ignífugo, ropa publicitaria y/o elementos publicitarios entregados por DRIVELAND, RENAULT GROUP ESPAÑA o sus patrocinadores.

Los equipos (pilotos, copilotos, miembros del equipo) que con sus actuaciones perjudiquen la imagen de **RENAULT GROUP ESPAÑA, ALPINE RACING** y sus patrocinadores, o incumplan cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Reglamento y demás Reglamentos que resultasen de aplicación, serán automáticamente sancionados, pudiendo llegar a la exclusión del **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**.

En base a las especiales características del patrocinio de esta competición, **RENAULT GROUP ESPAÑA, DRIVELAND** y la **RFEDA** ostentan los derechos de reproducción y difusión de las imágenes de las competiciones establecidas en el calendario del presente Reglamento, consintiendo expresamente piloto, copiloto, competidor y demás miembros del equipo participante, la cesión de sus derechos de imagen en cualquier soporte o medio de comunicación.



Los participantes inscritos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** autorizan a **RENAULT GROUP ESPAÑA** y demás empresas patrocinadoras a la divulgación libre, sin limitación de tiempo y en la forma que estimen conveniente, de su participación y los resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos, cediendo a estos fines los derechos de imagen de piloto, copiloto, equipo o vehículo.

8.1.- DERECHOS DE IMAGEN.

Cámaras **ON BOARD** – Captación de imágenes.

Los participantes que deseen colocar cámaras "On Board" tendrán que seguir lo establecido en el anexo 9 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE) del año en curso, además de observar en todo momento las indicaciones de los Comisarios Técnicos, tanto del **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** como de la competición, puesto que son estos Oficiales los que tienen que dar validez a la instalación adecuada de las Cámaras.

La colocación de las cámaras no comportará modificación alguna de los elementos de seguridad.

Esta colocación podrá ser revisada por los Comisarios Técnicos a requerimiento de los Oficiales de la competición, de la **FIA** o **RFEDA**.

8.2.- MONTAJE DE LAS ASISTENCIAS EN LAS COMPETICIONES PUNTUABLES.

El espacio de asistencia debe colocarse con los elementos obligatorios entregados, siendo obligatorio el uso de la carpa oficial **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**. Los equipos que no dispongan de las carpas de las temporadas 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 tendrán que encargar la carpa al promotor **DRIVELAND** (A consultar precio con el promotor).





RENAULT GROUP ESPAÑA y su promotor **DRIVELAND** harán entrega a los participantes debidamente inscritos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** de:

- Bandera CLIO TROPHY SPAIN TIERRA.
- Lonas CLIO TROPHY SPAIN TIERRA.

Estos materiales se entregan para complementar la imagen en las asistencias de las **COMPETICIONES PUNTUABLES "CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** durante la temporada. Los equipos serán los responsables de su cuidado y mantenimiento. Queda expresamente prohibido modificar o añadir cualquier otra publicidad sobre la carpa y las lonas. Cada equipo tiene la responsabilidad de disponer los soportes necesarios para colocar las lonas publicitarias.

Todos los equipos deben estar ubicados en la zona de asistencia que determine el comité organizador del rallye, y a su vez siempre ubicados en las inmediaciones más cercanas del espacio de marca **RENAULT GROUP**. En el caso de cambio por fuerza mayor, los equipos deben comunicarlo al comité **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**.

Queda totalmente prohibida la reparación, permanencia o exhibición de cualquier vehículo de calle o competición que no forme parte de **RENAULT GROUP** (ALPINE, RENAULT Y DACIA) en la zona de asistencia, salvo los vehículos destinados para labores de asistencia.

El espacio de asistencia de cada participante debe instalarse siguiendo las indicaciones del Comité Organizador de forma que se presente una imagen similar de todos los espacios de asistencia individuales. Las carpas y cierres de las asistencias **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** deberán estar perfectamente alineadas y colocadas unas con otras.

Cada equipo es responsable de mostrar una imagen limpia y ordenada, dejando una vez finalizada la competición, el lugar en buenas condiciones y sin residuos.

Para aquellos equipos que no muestren un adecuado uso, mantenimiento o colocación de los diferentes elementos de imagen en la asistencia, se podrá aplicar una multa económica de entre 50€ y 1000€, en función de la gravedad, a criterio del Comité Organizador.

Artículo 9.- VERIFICACIONES.

Los vehículos participantes en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** serán verificados por **los Comisarios Técnicos** ~~el Staff Técnico~~ **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** y los Comisarios Técnicos nombrados en los Reglamentos Particulares de las competiciones donde participen.



9.1.- VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS, ITINERANTES Y FINALES.

El Comité Organizador de la **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** podrá solicitar la realización de unas verificaciones técnicas antes de cada competición e itinerantes durante la disputa de cada una de las competiciones.

En estas verificaciones se colocará por parte de los C.C.T.T. **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** un adhesivo de control, **previamente validado por la RFEDA**. Este adhesivo sólo es válido para el control de los vehículos de la serie estatal, no siendo aplicable como adhesivo de **"VERIFICADO"** que se entrega por parte de los C.C.T.T., nombrados en el Reglamento Particular de las competiciones puntuables, en las Verificaciones Técnicas Previas.

El Comité Organizador **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** propone a la **RFEDA** y al Colegio de Comisarios Deportivos de la competición puntuable la realización de verificaciones técnicas al final de la competición, a realizar a los **VEHÍCULOS** que crea oportuno.

9.2.- OFICIALES.

El Comité Organizador **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** propondrá a la **RFEDA** el **nombramiento de comisarios técnicos** para el control de los vehículos inscritos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**, en las competiciones puntuables durante la temporada. Estos comisarios técnicos serán incluidos en el Reglamento particular de cada competición a todos los efectos.

- Responsable Técnico: D. Jairo Villaverde Martínez
- Técnico: Dña. Patricia Rodríguez Rubiera

9.3.- PRESENCIA EN LAS VERIFICACIONES.

Para la correcta verificación de los vehículos participantes en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** se recomienda seguir el siguiente procedimiento.

9.3.1.- PRESENCIA EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS EN EL ESPACIO MARCA

Es obligatorio que al menos un mecánico y un representante del equipo estén presentes en las verificaciones técnicas **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**, para colaborar en el control técnico del vehículo.

Los vehículos deben de estar en condiciones de competir en el momento de estas verificaciones. Cada vehículo tendrá consigo la siguiente documentación:



- a) Ficha de homologación **FIA ORIGINAL**.
- b) Pasaporte Técnico **ALPINE RACING**, debidamente cumplimentado. Dicho pasaporte será entregado en la 1ª competición puntuable.
- c) Pasaporte Técnico editado por la **RFEDA** y que tendrá que ser solicitado por el equipo como se indica en el Anuario de la **RFEDA**.
- d) Certificado del depósito de seguridad.
- e) Certificado del arco de seguridad.

9.3.2.- PRESENCIA EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COMPETICIÓN.

Los equipos tendrán que seguir las indicaciones del Anuario de la **RFEDA**, del Reglamento Particular de la competición y sus complementos al respecto. En estas verificaciones es posible que se cuente con la presencia del **STAFF equipo** técnico "**CLIO TROPHY SPAIN**" para acompañar a los participantes durante el desarrollo de estas. La no observación de estos artículos podrá ser objeto de sanción por parte del Comité Organizador.

9.4.- PRECINTAJE.

Los comisarios técnicos de **RENAULT GROUP ESPAÑA** podrán realizar, en el transcurso de las Verificaciones Previas de la competición a celebrar, el precintaje de los diferentes elementos tal y como se detalla en la nomenclatura **CLIO RALLY 5**.

En caso de retirada de un precinto se deberán de seguir las siguientes indicaciones.

- En el transcurso de la competición.

Deberá de comunicarse por escrito, detallando qué precinto es necesario retirar y su motivo, al Comisario técnico propuesto por **RENAULT GROUP ESPAÑA** u otro Oficial de la prueba, para que tomen nota y lo comuniquen a los Comisarios Deportivos.

- Después de la competición.

Deberán solicitar por escrito al Comité Organizador "**CLIO TROPHY SPAIN TIERRA**", detallando el motivo de la retirada y señalar qué precinto tiene que ser retirado. Una vez enviada la comunicación, el Comité Organizador se pondrá en contacto con el competidor para indicarle las medidas a tomar. Los gastos de traslado (en caso de ser necesario) de los Comisarios Técnicos "**CLIO TROPHY SPAIN TIERRA**" para la verificación de las correctas reparaciones o modificaciones serán a cargo del Competidor. Si el resultado de la comprobación es correcto, se colocará un nuevo precinto. Si en caso contrario la modificación no es satisfactoria, no se colocará un nuevo precinto hasta que se subsane la incidencia.



Artículo 10.- PREMIOS.

"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA" está **dotado** por sus **PATROCINADORES**, con los siguientes premios que se entregarán a los clasificados en cada **competición**.

10.1.- PREMIOS POR COMPETICIÓN.

Se repartirán entre los equipos inscritos del "CLIO TROPHY SPAIN TIERRA", que acaben la competición y según la clasificación general oficial de la misma, los siguientes premios:

Premios por Competición:

1º	3.000,00€ 2.500,00€ + 2 Trofeos + 1 Trofeo Preparador 2.000,00€ + IVA. y Bono 1000,00€ 500,00€ en Alpine Racing Parts
2º	2.000,00€ 1.500,00€ + 2 Trofeos 1.500,00€ 1.000,00€ + IVA. y Bono 500,00€ en Alpine Racing Parts
3º	1.000,00€ + 2 Trofeos 750,00€ + IVA. y Bono 250,00€ en Alpine Racing Parts
4º	750,00€ 500,00€ + IVA. y Bono 250,00€ en Alpine Racing Parts
5º	250,00€ 300,00€ + IVA

Estos premios serán entregados según Formulario de Inscripción, bien a los equipos competidores o a los pilotos inscritos en "CLIO TROPHY SPAIN TIERRA".

Los **trofeos** serán entregados en el pódium final de cada rallye a los pilotos y copilotos.

En cada competición se entregará un trofeo al equipo/preparador del primer clasificado "CLIO TROPHY SPAIN TIERRA".

10.2.- PREMIOS FINALES.

La clasificación final del "CLIO TROPHY SPAIN TIERRA" está dotado **por sus patrocinadores**, con el siguiente premio final ~~para el campeón~~:

1º	2 Trofeos + 1 Trofeo Preparador
2º	2 Trofeos
3º	2 Trofeos



~~El ganador "CLIO TROPHY SPAIN TIERRA" tendrá como premio final 4.000 Euros en Alpine Racing Parts.~~

Para recibir los trofeos es obligatoria la asistencia del equipo o competidor, piloto y copiloto, a la entrega de premios oficiales **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**. En caso de no asistencia, el trofeo y el premio quedarán desiertos excepto que la ausencia haya sido por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, así entendido por el Comité Organizador **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**.

10.3.- PAGO DE PREMIOS.

Para recibir el pago de premios es necesario que el participante se encuentre correctamente inscrito en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** y no presente un saldo deudor con el comité organizador ni con sus patrocinadores.

El participante debe emitir una factura como máximo hasta 30 días después de la publicación de la clasificación final de las competiciones propuestas en el Art. 5. No se admitirán facturas fuera de ese plazo, quedando anulado el premio.

Los pagos se realizarán en un **máximo de 60** días naturales desde la fecha de recepción de la factura mediante transferencia bancaria.

Sólo se admitirán facturas originales en formato de papel (DIN A4) y deberán enviarse obligatoriamente a:

- MAG MARKETING SOLUTIONS, S.L.
- B-87093282
- C/ Camino de Valladolid, 27 Principal Izquierda, 28250 - Torrelodones - Madrid
- gmillan@driveland.es

Los bonos de recambios establecidos en el artículo 10.1 deberán canjearse en el año en curso en el que se han obtenido. Todo bono no canjeado previamente al 31 de diciembre del año en curso en el que se han obtenido quedará anulado. Los bonos de recambios establecidos en el presente reglamento incluyen el IVA correspondiente (21%). Estos bonos son personales e intransferibles.

El derecho a la percepción de los premios, bonos y primas de salida queda sometido al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 1 y 2.2. A su vez quedará automáticamente cancelado si el participante mantiene alguna deuda con DRIVELAND o sus patrocinadores.



Artículo 11.- PUNTUACIÓN.

La participación en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** no implica la obligatoriedad de participar en todas las competiciones. Cada competidor puede hacerlo en el número de competiciones que desee, pero debe de cumplir con este artículo para obtener una puntuación en la clasificación final.

Puntos por competición (rallye) puntuable en "CLIO TROPHY SPAIN TIERRA".

Por cada una de las competiciones (rallyes) del calendario, los siguientes puntos serán atribuidos a los participantes inscritos al **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**, según la clasificación oficial final de cada Rallye.

Puntos por tramo y posición en la General de la competición:

POSICIÓN	PUNTOS
1º.-	25 puntos.
2º.-	18 puntos.
3º.-	15 puntos.
4º.-	12 puntos.
5º.-	10 puntos.
6º.-	8 puntos.
7º.-	6 puntos.
8º.-	5 puntos.
9º.-	4 puntos.
10º.-	3 puntos.
11º.-	2 puntos.
12º.-	1 puntos.

Se establecen los siguientes "puntos extra":

- Por tramo ganado en **SU SEGUNDA PASADA: 1 punto.** (En caso de neutralización total o parcial del tramo cronometrado en su segunda pasada y que afecte a cualquiera de los participantes del "CLIO TROPHY SPAIN TIERRA", **NO** se otorgará punto extra).

Se considera segunda pasada, el tramo cronometrado repetido por segunda vez en el itinerario horario de la competición, indiferentemente de la realización o neutralización de la primera pasada.



En caso de empate en el mejor tiempo, se otorgará un punto a cada uno de los pilotos que hayan conseguido el mejor tiempo.

- Por clasificación entre los 10 primeros de la general de la competición: **1 punto**. (Se tendrá en cuenta la clasificación general definitiva de la competición dentro del S-CER o CERT).

Estos puntos serán atribuidos sólo a los equipos debidamente inscritos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**. Estos puntos se sumarán a los conseguidos por la **CLASIFICACIÓN FINAL DEL RALLYE**. En caso de abandono, salvo descalificación, estos puntos se atribuirán.

No tienen derecho a estos "puntos extra":

- Equipos que se inscriban como participante ocasional en una competición puntuable **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**.
- Equipos que se hayan acogido al ~~Re-start~~ Nueva salida.
- Decisión del Comité Organizador al respecto de otra circunstancia no recogida en este Reglamento Deportivo.

Los puntos por scratch obtenidos por estos supuestos **NO** pasarán al segundo clasificado.

Los puntos obtenidos en cada competición **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** serán atribuidos a los pilotos.

11.1.- CLASIFICACIÓN FINAL.

La clasificación final de los pilotos se elaborará siguiendo lo indicado en el Artículo 11.

Para la elaboración de esta clasificación se tendrá que participar en las ~~CINCO (5)~~ **CUATRO (4)** competiciones **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**, para la cual se tendrán en cuenta los ~~CUATRO (4)~~ **TRES (3)** mejores resultados de cada participante.

A efectos de la clasificación final será obligatorio retener los resultados de las competiciones en las cuales un piloto haya estado descalificado por cualquier motivo de índole técnica o deportiva, una vez agotadas todas las vías de apelaciones y recursos.

Asimismo, se tendrán en cuenta como resultados a retener los derivados de la no participación de algún piloto en alguna de las competiciones fruto del cumplimiento de sanciones.

RENAULT GROUP ESPAÑA y la **RFEDA** declararán un Campeón, 2º, 3º, 4º, etc., clasificados, de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores de este artículo.



De igual modo, se declarará un campeón de equipos/preparadores en base al ganador **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**

11.2.- EMPATE.

En caso de empate, será de aplicación lo reglamentado por la **RFEDA**.

Artículo 12.- SANCIONES.

Cualquier infracción al Reglamento **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** podrá ser sancionada por el comité organizador, el C.C.D.D. de una competición y/o RFEDA. ~~pudiendo llegar a la exclusión de la competición o de la participación en la citada competición.~~

El **comité organizador** podrá imponer las siguientes sanciones y/o penalizaciones en función de la infracción:

- Advertencia
- Amonestación
- Retirada de premios y/o puntos
- Multa económica de 50€ a 1.000€
- Expulsión de la serie estatal **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**

El piloto que, en la misma temporada, haya sido sancionado con la descalificación en **dos** ocasiones, en cualquiera de las competiciones que componen **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**, no podrá seguir participando en las competiciones que resten. En cualquier caso, no le serán devueltos los derechos de inscripción. Los puntos que hubiera obtenido en las competiciones ya celebradas quedarán anulados.

Artículo 13.-PRIMA DE SALIDA

Todos los participantes anuales correctamente inscritos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**, que hayan satisfecho los derechos de inscripción establecidos en el artículo 4.1 así como los participantes ocasionales que hayan satisfecho los derechos de inscripción establecidos en el artículo 4.3, tendrán derecho a recibir una participación para el sorteo de dos neumáticos que se realizará en cada prueba puntuable **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**.

Para recibir la participación es obligatorio acudir al briefing establecido por el comité organizador de la serie estatal donde se realizará el sorteo. El participante podrá elegir entre los neumáticos establecidos en el artículo 10.1 del reglamento técnico **"CLIO TROPHY**



SPAIN TIERRA".

El derecho a la prima de salida queda supeditado al cumplimiento de los reglamentos establecidos en la serie estatal, quedando a criterio del comité organizador la posible pérdida de la prima de salida como resultado de una sanción.

Artículo 14. ~~RE-START~~ NUEVA SALIDA.

Para los participantes que se acojan a una nueva salida, será de aplicación en las competiciones **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** el art. 29.3 del Reglamento Deportivo del Supercampeonato de España de Rallyes, que dice:

- Rallyes de 1 etapa
 - a) Los equipos retirados en el transcurso de una SECCIÓN podrán tomar la salida en la siguiente sección tras la parada de mediodía con la condición de comunicar su intención por escrito (modelo en Road- Book), al Director de Carrera a través del Oficial Relaciones con los Concursantes, y con el tiempo suficiente para su aceptación.
 - b) El equipo deberá solicitar incorporarse al rallye antes de su hora de entrada teórica en el Reagrupamiento de mediodía, no siendo necesario personarse en dicho control y pudiendo recoger el carnet de ruta donde le indique el Director de Carrera. La incorporación del equipo a la carrera se realizará a la salida de la asistencia.
 - c) El Director de Carrera reposicionará al equipo en el lugar del orden de salida de la asistencia que crea más conveniente, pero nunca dentro de los 10 primeros clasificados en el momento de su reincorporación. Deberá informar a los Comisarios Deportivos de la decisión o decisiones que haya tomado al respecto.
 - d) Al equipo que se acoja a la modalidad del Super Rallye se le aplicará la sanción de 10 minutos añadidos al mejor tiempo de su categoría por cada tramo cronometrado no realizado o no completado, manteniendo la condición de equipo clasificado.
 - e) A los vehículos inscritos en una Copa de promoción, reconocida por la RFEDA, se tomará como tiempo de referencia el peor tiempo de los realizados por un participante en la misma.
 - f) Si la retirada se ha realizado en el recorrido entre el último tramo cronometrado de una Sección y la llegada al reagrupamiento de mediodía, la sanción de 10 minutos se añadirá al tiempo efectivamente realizado en el citado último Tramo Cronometrado.



- Rallyes de dos etapas

Los equipos retirados durante el transcurso de la 1ª etapa podrán tomar la salida en la 2ª, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) Los equipos retirados en el transcurso de la primera etapa podrán tomar la salida en la siguiente etapa tras la condición de comunicar su intención por escrito (modelo en Road-Book), al Director de Carrera a través del Oficial Relaciones con los Concursantes. Dispondrán de hasta 15 minutos antes de la publicación de la lista de salida de la segunda etapa.
- b) Los Comisarios Deportivos los incluirán en la lista de autorizados a tomar la salida en la 2ª etapa en el lugar que, a su exclusivo criterio, consideren más idóneo.
- c) El equipo al completo deberá presentarse en el Parque cerrado nocturno de final de la 1ª etapa, 45 minutos antes de su hora teórica de salida a la 2ª etapa, al objeto de que sean verificados de nuevo por los Comisarios Técnicos.
- d) Los equipos que se acojan a esta normativa, se les aplicarán las mismas penalizaciones que se prevén en el art. 29.3.1.



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN COMPETIDOR

	PILOTO	COPILOTO
Nombre		
1º Apellido		
2º Apellido		
Fecha de Nacimiento		
Nacionalidad		
C.I.F./N.I.F.		
Calle		
C. Postal		
Ciudad		
Provincia		
Teléfono 1		
Teléfono 2		
Teléfono 3		
Correo Electrónico		
1ª Participación en Rallyes		
Participación en el <u>2025</u>		
Número Licencia		
Federación Emisora		
Nº Permiso de Conducir		
País Emisor		

Firma		
-------	--	--

Foto Tipo Carnet		



DATOS PAGO DE PREMIOS

	Persona Física	Licencia Fiscal	Sociedad
Marcar			
Nombre			
1º Apellido			
2º Apellido			
Nacionalidad			
C.I.F./N.I.F.			
Calle			
C. Postal			
Ciudad			
Provincia			
Teléfono 1			
Teléfono 2			
Teléfono 3			
Correo Electrónico			
Código Cuenta Corriente			

Con esta solicitud de inscripción, el abajo firmante declara conocer el Reglamento **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**, aceptándolo sin reserva y se compromete a cumplir cuantas normas complementarias sean dictadas por el Comité Organizador.

Los pilotos y copilotos inscritos en **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"** reconocen y asumen la exoneración de responsabilidad de DRIVELAND, la RFEDA, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y del Comité Organizador dispuesta en el artículo 4.5 del Reglamento Deportivo de la **"CLIO TROPHY SPAIN TIERRA"**.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: Responsable: MAG MARKETING SOLUTIONS S.L.
Finalidad: Prestar los servicios solicitados y realizar la gestión contable, fiscal y administrativa, así como enviarle comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios y realizarles encuestas de satisfacción. **Legitimación:** Ejecución de un contrato. Interés legítimo del Responsable. **Destinatarios:** No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. **Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer enviando un correo electrónico a nuestra dirección electrónica info@driveland.es. **Procedencia:** El propio interesado. **Información adicional:** Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en: www.driveland.es

A

de

del 2026

26

